

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1371/19

AYUNTAMIENTO DE GAVILANES

A N U N C I O

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.1 del TR de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 112.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, el Presupuesto General para el año 2016, aprobado inicialmente en Sesión de 16 de abril de 2019 y sus documentos anexos han resultado aprobados definitivamente al no haber sido presentadas reclamaciones durante el plazo de exposición al público. De conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 se hace constar:

I) Presupuesto General para 2019

Resumen por Capítulos

INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
A. OPERACIONES CORRIENTES		
1.º	Impuestos Directos	244.500,00
2.º	Impuestos Indirectos	15.000,00
3.º	Tasas y Otros Ingresos	99.200,00
4.º	Transferencias Corrientes	170.475,00
5.º	Ingresos Patrimoniales	40.100,00
B. OPERACIONES DE CAPITAL		
6.º	Enajenación de Inversiones Reales	1.000,00
7.º	Transferencias de Capital	26.805,00
8.º	Activos Financieros	0,00
9.º	Pasivos Financieros	0,00
TOTAL...		597.080,00



GASTOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
A OPERACIONES CORRIENTES		
1.º	Remuneración de Personal	236.725,00
2.º	Gastos Bienes Corrientes y Serv.	206.550,00
3.º	Gastos Financieros	2.500,00
4.º	Transferencias Corrientes	6.900,00
B. OPERACIONES DE CAPITAL		
6.º	Inversiones Reales	105 305,00
7.º	Transferencias de Capital	
8.º	Activos Financieros	
9.º	Pasivos Financieros	39.300,00
TOTAL...		597.080,00

II) Plantilla y relación de los puestos de trabajo de esta Entidad Local

Personal Funcionario:

Secretario-Interventor: 1 agrupado con el Ayuntamiento de El Hornillo, Nivel 28.

De la Corporación: 1

Total puestos de trabajo: 2.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en el TR de la LRHL, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Ávila.

Gavilanes, 7 de junio de 2019.

El Alcalde-Presidente, *Luis Padró del Monte*.